



1CP2013 y CP2015

M.A.M.

Procedimiento: **Contrato de Servicios por Procedimiento Abierto.**

Asunto: **“Servicio de dirección de la Escuela Municipal de Música de El Espinar”.**

Día y hora de la reunión: **1 de septiembre de 2020 a las 10:25h.**

Lugar de celebración: **Salón de Plenos Casa Consistorial.**

Asistentes: **Presidente: Don Javier Figueredo Soto, Alcalde.**

Don Jesús García Sanz, Vicesecretario de la Corporación.

Doña Belén Nieva González, Interventora.

Asesoran a la Mesa: Sra. Concejala de Cultura, **Doña Myriam del Pozo Ramos y Doña Mónica Román Esteban**, ingeniero de caminos, c. y p. municipal.

Actúa de Secretario de la Mesa el funcionario que suscribe, **Marco A. Muñoz Martínez**, Jefe del Negociado de Contratación.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

Reunidos en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial se constituye la Mesa de Contratación para, en primer lugar, de acuerdo con el Orden del Día establecido tratar de:

PRIMERO. Lectura del Informe evacuado por el Comité de Expertos para valoración del sobre 2 del Exp.CP2013: “Servicio de dirección de la Escuela Municipal de Música de El Espinar” y en caso de proceder, apertura y valoración del sobre 3 de criterios cuantificables automáticamente para propuesta de adjudicación.

Se presentaron a la licitación las empresas enumeradas a continuación y por el siguiente orden:

	Licitadores
1	IGNACIO RINCÓN ORTEGA
2	MIGUEL SANZ MADRID
3	DAVID PIQUERAS GILAR
4	ÓSCAR ESTÉVEZ GARCÍA

Nombrado el Comité de Expertos, y evacuado Informe sobre los Sobres 2 de la licitación, la Mesa procede a la lectura con ponderación del mismo del siguiente tenor literal:

“VALORACIÓN SOBRE LOS MÉRITOS ALCANZADOS EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE MÚSICA DE EL ESPINAR

Tras la lectura de los proyectos educativos de Escuela de Música, el tribunal resuelve que Don Miguel Sanz Madrid es el candidato con mejor puntuación, siendo su proyecto el mejor valorado. Los siguientes puntos son en los que destaca sobre los demás candidatos:

El proyecto de Don Miguel Sanz Madrid tiene una visión pedagógica de escuela en la cual habla sobre el aporte de la escuela de música a la calidad de vida de la localidad El Espinar con valores cívicos como el respeto, trabajo en equipo, tolerancia y defensa en la identidad cultural.

La estructura organizativa en cuanto a la Dirección del Equipo Educativo y administración nos han parecido mejor que en los otros proyectos pues están muy bien catalogadas las competencias de cada uno de los directivos del centro y profesorado.





Se ha valorado muy positivamente la orientación para la elección del instrumento por parte de los alumnos pues hay una sesión mensual donde se puede tener contacto directo con los instrumentos, escuchando y observando de cerca todos los instrumentos que se imparten en la Escuela.

Valoramos con buena nota las actividades complementarias y/o extraescolares pues son relacionadas con la música y a nuestro criterio muy interesantes y motivadoras para los alumnos.

Finalmente entendemos que es un proyecto muy pedagógico en el uso de las herramientas TIC siendo básicas para el avance hacia la modernización del aprendizaje y la adaptación a los nuevos medios tecnológicos, imprescindibles en el mundo de la música.

La valoración evacuada mediante juicio de valor queda por el siguiente orden:

	Licitadores
1	MIGUEL SANZ MADRID 19,66
2	ÓSCAR ESTÉVEZ GARCÍA 10,66
3	DAVID PIQUERAS GILAR 8,00
4	IGNACIO RINCÓN ORTEGA 5,66

Firmado por Carlos Javier Redondo Amarilla, José Jesús Sánchez García y Víctor Díaz Izquierdo.”

La Mesa de Contratación asume la citada puntuación y, en acto público, comunica la puntuación obtenida, así como, una vez comprobado el estado de los Sobres 3, procede a su apertura y valoración de los criterios cuantificables automáticamente para propuesta de adjudicación, según la cláusula 24 del Pliego Regulador:

CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (hasta un máximo de 76 puntos).

- **PRECIO.** Se valorará hasta con VEINTE (20) PUNTOS. La oferta mínima se valorará con la máxima puntuación y el resto de forma proporcional siendo de aplicación la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = \text{Oferta más económica} \times 20 \text{ dividido por la oferta a valorar.}$$

- **FORMACIÓN.** Se valorará hasta con CINCUENTA Y SEIS (56) PUNTOS. Se valorará la formación del candidato de la siguiente forma:

Título/Máster de formación en Dirección de Banda: 30 puntos.

Título/Máster de formación en Dirección de Orquesta: 10 puntos.

Máster relacionado con música y/o cultura musical: 5 puntos por master (hasta un máximo de 10 puntos)

Otros cursos relacionados con música y/o cultura musical: máximo de 6 puntos (0,4 por cada 20 horas acreditadas).

Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán presentarlas en castellano mediante la traducción de un traductor jurado.

PUNTUACIONES SOBRES 3

Oferta nº 1. IGNACIO RINCÓN ORTEGA.

- **PRECIO.**

Oferta económica por importe de EUROS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS (28.800€) IVA incluido. 20 puntos.

- **FORMACIÓN.**





Título/Máster de formación en Dirección de Banda: 30 puntos.
 Título/Máster de formación en Dirección de Orquesta: 10 puntos
 Máster relacionado con música y/o cultura musical: 0 puntos.
 Otros cursos relacionados con música y/o cultura musical: 6 puntos.
 Puntuación sobre 3: 36 puntos.
 Total puntuación (sobres 2 y 3): 71,66 puntos.

MIGUEL SANZ MADRID

- PRECIO.

Oferta económica por importe de EUROS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS (36.300€) IVA incluido. 15,87 puntos.

- FORMACIÓN.

Título/Máster de formación en Dirección de Banda: 30 puntos.
 Título/Máster de formación en Dirección de Orquesta: 10 puntos.
 Máster relacionado con música y/o cultura musical:
 Otros cursos relacionados con música y/o cultura musical: 6 puntos.
 Puntuación sobre 3: 61,87 puntos.
 Total puntuación (sobres 2 y 3): 81,53 puntos.

DAVID PIQUERAS GILAR

- PRECIO.

Oferta económica por importe de EUROS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS (36.300€) IVA incluido. 15,87 puntos.

- FORMACIÓN.

Título/Máster de formación en Dirección de Banda: 0 puntos.
 Título/Máster de formación en Dirección de Orquesta: 0 puntos.
 Máster relacionado con música y/o cultura musical: 0 puntos.
 Otros cursos relacionados con música y/o cultura musical: 0 puntos.
 Puntuación sobre 3: 15,87 puntos
 Total puntuación (sobres 2 y 3): 23,87 puntos.

ÓSCAR ESTÉVEZ GARCÍA

- PRECIO.

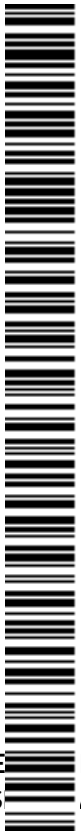
Oferta económica por importe de EUROS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS (36.300€) IVA incluido. 15,87 puntos.

- FORMACIÓN.

Título/Máster de formación en Dirección de Banda: 30 puntos.
 Título/Máster de formación en Dirección de Orquesta: 10 puntos.
 Máster relacionado con música y/o cultura musical: 5 puntos.
 Otros cursos relacionados con música y/o cultura musical: 3,18 puntos.
 Puntuación sobre 3: 64,05 puntos.
 Total puntuación (sobres 2 y 3): 74,71 puntos.

A la vista de las citadas puntuaciones se establece el orden de prelación de las ofertas:

	Licitadores
1	MIGUEL SANZ MADRID
2	ÓSCAR ESTÉVEZ GARCÍA





	NACIO RINCÓN ORTEGA
4	DAVID PIQUERAS GILAR

2La mesa propone al órgano de contratación, previo el requerimiento documental que proceda, la adjudicación del contrato del servicio de dirección de la Escuela Municipal de Música de El Espinar a don MIGUEL SANZ MADRID en las condiciones fijadas en los pliegos y su oferta, de no atender al citado requerimiento en plazo y forma se mantendrá el orden de prelación, proponiendo al siguiente licitador.

Seguidamente de trata el 2º punto del Orden del Día, invitando a su asistencia como asesora de la Mesa de Contratación a **Doña Mónica Román Esteban**, ingeniero de caminos, c. y p. municipal.

SEGUNDO. Apertura de ofertas sobre único del Exp.CP2015: “Suministro e instalación de césped artificial para sustitución del existente en La Estación de El Espinar” y en caso de proceder, valoración y propuesta de adjudicación.

Código CPV: 39293400-6 Césped artificial.	
Valor estimado del contrato: 19.912,40€.	
Tipo de licitación IVA excluido: 17.662,40€	IVA21%: 3.709,10€
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 21.371,50€	

Se presentan a la licitación las empresas enumeradas a continuación y por el siguiente orden:

	Licitadores
1	DECOGRASS CESPED ARTIFICIAL, S.L.U.
2	DON SALVADOR GÓMEZ ACEÑA SPORT BS
3	CODEREP SPORTS, S.L.U.
4	ACTIVA PARQUES Y JARDINES, S.L.
5	SPORT EQUIPALIA, S.L.U.

La Mesa procede a la apertura y calificación de los documentos presentados en tiempo y forma.

A la vista de las declaraciones responsables presentadas según modelo del anexo 1 de los Pliegos reguladores, la Mesa de Contratación declara admitidas todas las proposiciones presentadas.

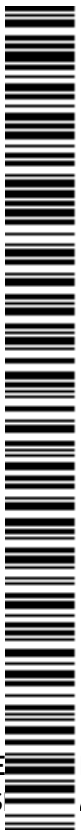
	Licitadores
1	DECOGRASS CESPED ARTIFICIAL, S.L.U.
2	DON SALVADOR GÓMEZ ACEÑA SPORT BS
3	CODEREP SPORTS, S.L.U.
4	ACTIVA PARQUES Y JARDINES, S.L.
5	SPORT EQUIPALIA, S.L.U.

Una vez admitidas se procede al estudio y valoración de las ofertas presentadas conforme al Anexo 2 del Pliego de Condiciones regulador del Procedimiento con el resultado siguiente:

PUNTUACIONES SOBRES ÚNICOS

Oferta nº 1. DECOGRASS CESPED ARTIFICIAL, S.L.U.

Oferta económica: 16.000€+21% IVA 19.360€. 70 puntos.





Reinstalación de un total de 500 metros cuadrados sustituidos según la Dirección de Obra: 20 puntos.

Ampliación del plazo de garantía en 3 Años sobre el de cinco años previsto en los pliegos: 6 puntos.

Total puntuación: 96 puntos.

Oferta nº 2. DON SALVADOR GÓMEZ ACEÑA SPORT BS.

Oferta económica: 16.975€+21% IVA 20.539,75€. 65,98 puntos.

Reinstalación de un total de 500 metros cuadrados sustituidos según la Dirección de Obra: 20 puntos.

Ampliación del plazo de garantía en 3 Años sobre el de cinco años previsto en los pliegos: 6 puntos.

Total puntuación: 91,98 puntos.

Oferta nº 3. CODEREP SPORTS, S.L.U.

Oferta económica: 16.888€+21% IVA 20.434,48€. 66,32 puntos.

Reinstalación de un total de 500 metros cuadrados sustituidos según la Dirección de Obra: 20 puntos.

Ampliación del plazo de garantía en 5 Años sobre el de cinco años previsto en los pliegos: 10 puntos.

Total puntuación: 96,32 puntos.

Oferta nº 4. ACTIVA PARQUES Y JARDINES, S.L.

Oferta económica: 16.600€+21% IVA 20.086€. 67,47 puntos.

Reinstalación de un total de 500 metros cuadrados sustituidos según la Dirección de Obra: 20 puntos.

Ampliación del plazo de garantía en 5 Años sobre el de cinco años previsto en los pliegos: 10 puntos.

Total puntuación: 97,47 puntos.

Oferta nº 5. SPORT EQUIPALIA, S.L.U.

Oferta económica: 16.578,46€+21% IVA 20.059,94€. 67,56 puntos.

Reinstalación de un total de 500 metros cuadrados sustituidos según la Dirección de Obra: 20 puntos.

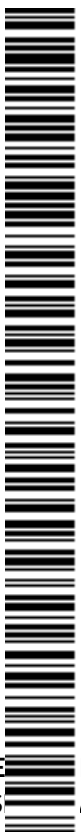
Ampliación del plazo de garantía en 5 Años sobre el de cinco años previsto en los pliegos: 10 puntos.

Total puntuación: 97,56 puntos.

Se comprueba la preceptiva inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLCSP) al tratarse de un procedimiento abierto simplificado, requiriendo la comprobación de la citada inscripción a la empresa DON SALVADOR GÓMEZ ACEÑA SPORT BS y se encarga a Doña Mónica Román Esteban, ingeniero de caminos, c. y p. municipal la comprobación de las características técnicas del producto ofertado según muestra.

A la vista de las citadas puntuaciones se establece el orden de prelación de las ofertas:

	Licitadores
1	SPORT EQUIPALIA, S.L.U.
2	ACTIVA PARQUES Y JARDINES, S.L.
3	CODEREP SPORTS, S.L.U.





	ECOGRASS CESPED ARTIFICIAL, S.L.U.
5	DON SALVADOR GÓMEZ ACEÑA SPORT BS

3La Mesa propone al órgano de contratación, previo el requerimiento documental que procediera, la adjudicación del contrato del **Suministro e instalación de césped artificial para sustitución del existente en La Estación de El Espinar** a la empresa SPORT EQUIPALIA, S.L.U. en las condiciones fijadas en los pliegos y su oferta, de no cumplir con las características técnicas o no atender al citado requerimiento en plazo y forma se propone al siguiente licitador, respetando el orden de prelación establecido.

El Presidente da por terminada la reunión a las doce horas y veinticinco minutos. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente.

